



BASES DEL CONCURSO PONTE EN NUESTRA PIEL



CONVOCATORIA 2019

1. Objeto de la convocatoria

Arep e Inclús unen fuerzas y realizan el concurso "Ponte en nuestra piel" conjuntamente.

Se trata de un concurso de cortometrajes amateur donde personas con alguna diversidad funcional se ponen a la piel de una persona con una diversidad funcional diferente y realizan un corto. Las obras seleccionadas entrarán a concurso y se verán proyectadas durante Inclús, Festival Internacional de Cine y Discapacidad de Barcelona.

Arep es una entidad sin ánimo de lucro que nace en 1979 para cubrir la necesidad de atención de personas con problemas de salud mental en Barcelona.

Su misión es la mejora de las condiciones de vida de las personas con problemas de salud mental, su integración en la sociedad y en el sistema productivo y la lucha contra los tópicos y los prejuicios que, más que la enfermedad mental en sí, los acorralan y aíslan.

De la entidad nació hace 8 años el concurso "Ponte en nuestra piel" que quiere dar a conocer, mediante el lenguaje audiovisual, las diferentes diversidades funcionales que existen e incentivar que desde las entidades animen a las personas a introducirse en el mundo audiovisual.

Inclús es un festival de producciones audiovisuales, tanto documentales como de ficción, centradas en la temática de la discapacidad. Es una iniciativa de la Asociación Inclús, organizada por la productora audiovisual Fish Muvi.

Conjuntamente, se quiere reforzar el espacio de las entidades dentro del festival y dar visibilidad a trabajos audiovisuales realizados por Entidades del Tercer Sector para y con personas con diversidad funcional.

La 7a edición de Inclús, Festival Internacional de Cine y Discapacidad de Barcelona, se celebrará del 26 de noviembre al 1 de diciembre del 2019. Se realizará un pase del material audiovisual durante los días del festival de los finalistas del concurso "Ponte en nuestra piel". Habrá un premio a la mejor obra presentada, así como a la mejor interpretación, y el premio del público. Los ganadores se darán a conocer en la gala de clausura de Inclús que se llevará a cabo el 1 de diciembre.

2. Requisitos de los participantes

Los participantes tienen que ser entidades del tercer sector dedicadas a la diversidad funcional: asociaciones, fundaciones, organizaciones sin ánimo de



BASES DEL CONCURSO PONTE EN NUESTRA PIEL



CONVOCATORIA 2019

lucro, etc. Se tendrá que asignar una persona como responsable/portavoz único en representación de la asociación.

El responsable tendrá que haber nacido antes del 31/12/2001.

3. Inscripción de las obras

Cada entidad participante aportará un cortometraje sobre un tipo de diversidad funcional que le habrá sido asignada una vez hecha la inscripción. Esta inscripción inicial se hace enviando un email con los datos de la entidad a **participa@inclus.cat**

Se admitirán todo tipo de géneros.

Una vez realizada la inscripción, la entidad se compromete a participar en el concurso.

Unos días después de realizar la inscripción, la entidad recibirá vía correo electrónico el tipo de diversidad funcional que le haya sido asignada.

Se permite la entrega de más de un trabajo por entidad.

Los trabajos entregados a concurso podrán ser utilizados por Arep e Inlús con finalidades socio-educativas.

La duración máxima de cada cortometraje será de 4 minutos. No se admitirán a concurso aquellos que no se ajusten al tiempo establecido.

Para la inscripción de las obras se tendrán que realizar dos pasos:

1. Enviar el vídeo por wetransfer a **participa@inclus.cat**
2. Llenar el formulario de este link <http://www.inclus.cat/forms/concursentitats19> con los datos solicitados.

4. Características de las obras y soporte técnico:

Se priorizará el mensaje por encima de la calidad técnica del cortometraje.

El participante asegura que el film presentado es original e inédito y no está sujeto a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o propiedades intelectuales u otros derechos, excepto los propios del autor. El festival se exime de responsabilidades en este caso.

Con la inscripción en el concurso, la entidad asegura ceder todos los derechos de imagen de todas las personas que aparezcan en la obra audiovisual.



BASES DEL CONCURSO PONTE EN NUESTRA PIEL



CONVOCATORIA 2019

Inclús se encargará de realizar la audiodescripción y la subtitulación para personas sordas de las obras. Para facilitar este trabajo, es imprescindible que, junto con el vídeo, se adjunten en un word los diálogos de la pieza.

Se puede hacer uso del email de contacto para resolver dudas técnicas u otras cuestiones en cualquier momento del proceso.

5. Jurado y Premios:

El jurado estará formado por un miembro de la Comisión Romper Estigma de Arep, un organizador del Festival Inclús, un miembro del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad de Barcelona, un miembro del Festival de Cine Fantástico de Sitges y un miembro del Colegio de Educadores Sociales de Cataluña.

Habrán los siguientes premios:

Premio del jurado: workshop audiovisual para los participantes del vídeo, y proyección del corto en el **Festival Internacional de Cine Fantástico de Sitges 2020**

Premio del público: Pase para 20 personas de la entidad a una sesión de los Cinemes Girona y una cesta de productos Cal Romesco (tienda ecológica, social y de proximidad).

Premio a la mejor interpretación: Comida para dos personas en un restaurante a elegir.

6. Fechas

La fecha límite para la inscripción en el concurso es el día 21 de junio de 2019.

La fecha límite para la entrega de las obras audiovisuales es el 11 de octubre de 2019.

Los videos se proyectarán durante la semana del Inclús, del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2019 en CaixaFòrum de Barcelona. Se realizará un aviso previo a todas las entidades y se darán invitaciones para asistir.

Los nombres de los ganadores se darán a conocer en la gala de clausura del Festival, el 1 de diciembre a las 20h en CaixaFòrum de Barcelona, y se darán invitaciones para asistir.

7. Contacto



BASES DEL CONCURSO PONTE EN NUESTRA PIEL



CONVOCATORIA 2019

Para consultas relacionadas con las bases y/o el proceso de inscripción:

participa@inclus.cat